

Puebla, Puebla, a 30 de octubre del 2026

Boletín de Prensa No. 31

EL CONSEJO GENERAL DEL IEE PUEBLA APRUEBA ACUERDOS CLAVE PARA LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2026-2027

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebrada el día de hoy, se aprobaron diversos acuerdos orientados a **fortalecer la organización, imparcialidad e inclusión** de cara al **Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027**.

Entre los puntos sometidos a consideración y avalados por el Máximo Órgano Superior de Dirección, destacan los siguientes:

1. Aprobación de la Convocatoria y Método para integrar los 217 Consejos Municipales Electorales.

Con el objetivo de garantizar la adecuada preparación, seguimiento y desarrollo del próximo proceso electoral en cada rincón del estado, se aprobó la convocatoria pública y método de selección dirigidos a la ciudadanía mexicana y residente de Puebla, que cumpla con los requisitos legales correspondientes para participar en la integración de los 217 Consejos Municipales Electorales, mediante la designación de quienes ocuparan las consejerías electorales y secretarías.

Este procedimiento contempla criterios orientadores como la paridad de género, pluralidad cultural, profesionalismo y compromiso democrático, garantizando además la participación de grupos en situación de vulnerabilidad, como jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual, personas indígenas y migrantes.

2. Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

Con la finalidad de fortalecer la certeza y transparencia en la difusión de los resultados preliminares al final de la jornada electoral, se aprobó la integración del COTAPREP para el Proceso Electoral 2026-2027. Este comité estará integrado

por especialistas con perfil técnico y experiencia comprobada en las áreas requeridas por la normativa electoral, quienes brindarán asesoría para el desarrollo e implementación del PREP.

3. Acreditación del Partido Político Nacional “PAZ” en el Estado de Puebla

Tras la revisión y análisis del informe presentado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, se declaró procedente la solicitud de acreditación del Partido Político Nacional “PAZ”.

Lo anterior, derivó del cumplimiento de los requisitos legales vigentes, como la acreditación de su registro nacional expedido por el INE, su domicilio local, sus estatutos e integración de sus órganos directivos y estructuras. Con ello, dicho instituto político podrá ejercer sus derechos, cumplir sus obligaciones y participar en el ámbito electoral local.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la ciudadanía para organizar un proceso electoral transparente, incluyente y en apego al marco legal y bajo los principios rectores que rigen la función electoral.